REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2004- 01984-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : RICARDO GARCIA PEREA

DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : Nº 615 DEL 28 DE AGOSTO DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012),** siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA